



CONVOCATORIA PÚBLICA

Programa Labor Comunitaria

para el municipio de Oaxaca de Juárez. Ejercicio 2020.

Con fundamento en el acuerdo PM/PA/12/2020 aprobado en sesión ordinaria de Cabildo el 30 de abril de 2020, el Honorable Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez invita a participar bajo las siguientes

BASES

I. Población objetivo: Hombres y mujeres mayores de 18 años, con residencia en el territorio del municipio de Oaxaca de Juárez y que, bajo protesta de decir verdad, han perdido sus ingresos por la alerta sanitaria actual.

II. Objetivo General: Apoyar a la población del territorio del municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, que ha perdido sus ingresos, por el coronavirus SARS-COV2 (COVID-19), mitigando el impacto mediante apoyos económicos directos temporales, a través de su participación en proyectos de beneficio comunitario.

III. Cobertura: Municipio de Oaxaca de Juárez.

IV. Vigencia de la convocatoria: del 4 al 8 de mayo de 2020.

V. Duración del programa: El programa tendrá una duración de un mes, incluyendo el periodo de recepción de documentos y la ejecución del programa, es decir, del 4 al 30 de mayo de 2020.

VI. Monto del programa: El monto total del programa asciende a una inversión de \$ 2,299,852.63 (dos millones doscientos noventa y nueve mil ochocientos cincuenta y dos pesos 63/100 m.n.).

VII. Tipo de apoyo: El apoyo será económico proveniente de los recursos públicos municipales y otorgado como contraprestación a la realización de actividades temporales dirigidas al beneficio comunitario.

VIII. Monto del apoyo, contribución y retribución: El programa contará como máximo con 580 apoyos por un servicio comunitario de hasta tres horas diarias, durante diez días hábiles, sumando aproximadamente 30 horas al concluir las dos semanas de servicio comunitario. El monto total del apoyo asistencial es por la cantidad de \$3,767.00 (tres mil setecientos sesenta y siete pesos 00/100 m.n.) por beneficiario.

IX. Actividades a realizar por los beneficiarios: La Dirección de Economía procurará en todo momento la preservación de la salud e integridad física de los beneficiarios en la realización de las actividades asignadas:

X. Requisitos: Para ser elegible y recibir el apoyo del programa, el postulante deberá invariablemente sujetarse a lo siguiente:

1. Presentar la solicitud de adhesión al programa (se proporcionará el día de la recepción de documentos).
2. Copia simple de acta de nacimiento del solicitante y de sus dependientes económicos.
3. Copia simple de identificación oficial vigente (credencial para votar, licencia de conducir, pasaporte o cartilla del servicio militar).
4. Copia simple del comprobante de domicilio que acredite la residencia en el municipio de Oaxaca de Juárez, con una antigüedad no mayor a 3 meses.

XI. Excepción: El presente programa no será aplicable a menores de edad y a las personas consideradas en el artículo segundo, inciso a), del "ACUERDO por el que se establecen las medidas preventivas que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)", publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 24 de marzo de 2020.

XII. Entrega y recepción de solicitudes: Será de manera física en las instalaciones de la Dirección de Economía ubicadas en calle Matamoros No. 102 colonia Centro; en la Unidad de Atención Empresarial ubicada en Plaza de la Danza s/n, planta baja colonia Centro y en la Escuela Municipal de Capacitación Artesanal e Industrial en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. Solo con previa cita del 4 al 8 de mayo de 2020. Las citas serán agendadas a partir del 4 de mayo en el mismo horario.

XIII. Proceso de selección de beneficiarios:

- 1.- Publicación de convocatoria.
- 2.- Recepción de solicitudes acompañada de los requisitos.
- 3.- Revisión de documentos.
- 4.- Selección de beneficiarios (deberá cumplir con cada uno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria y sujetarse al proceso que establezca la Dirección de Economía para la verificación de los datos contenidos en la solicitud de apoyo, con la finalidad de priorizar las solicitudes de acuerdo a la situación socioeconómica del participante).
- 5.- Publicación de resultados (14 de mayo de 2020 en la página oficial del Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez).
- 6.- Entrega de apoyos.

XIV. Proceso de entrega de apoyos: La Tesorería Municipal hará la entrega de los apoyos económicos mediante transferencia electrónica por semana, hasta concluir las dos semanas de servicio comunitario.

XV. Contacto de atención para citas: Dirección de Economía (951) 516 60 35 y (951) 166 04 54. Unidad de Atención Empresarial (951) 501 55 75. Escuela Municipal de Capacitación Artesanal e Industrial (EMCAI) (951) 516 48 52.

XVI. De lo no previsto: El Presidente Municipal Constitucional y la Dirección de Economía resolverán los casos no previstos en el programa.

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
1.-Servicios generales de mantenimiento dentro del marco territorial del municipio de Oaxaca de Juárez.	Las y los participantes de esta actividad desempeñarán actividades tales como pintado de paredes y banquetas, y actividades afines con el fin de preservar la imagen y funcionalidad del municipio de Oaxaca de Juárez.
2.-Brigadas para la entrega de apoyos sociales.	Los participantes de esta actividad auxiliarán en la logística para la entrega de apoyos que coordina la Dirección de Desarrollo Humano dentro del marco territorial del municipio de Oaxaca de Juárez.
3.-Brigadas de promoción de medidas preventivas para evitar la propagación del COVID-19.	Los participantes de esta actividad se encargarán de promover el cumplimiento de las medidas preventivas de la Jornada Nacional de Sana Distancia dentro del marco territorial del municipio de Oaxaca de Juárez.